Bodas los soldados

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Sacado dia de su [illegible] en pa[illegible] del sello [illegible]

La villa de Ecchesin a diez dias del mes de junio de mill y seis cientos y sesenta y tres años se juntaron a tratar de los co[illegible] del servicio de las dos mag.des de vina y humana bien y buen gobierno desta republica y de los pobres, como lo an de costumbre [illegible] sus mds. del consejo, justicia y rexim.to desta ciudad [illegible]

Sus mds. de don Ginés Guerao [illegible] de Guzman alcalde ordinario desta ciu.d por su mag.d en el estado de hijos dalgo

Sus mds. de Andres Fernandez Amor alcalde ordinario desta ciu.d por su mag.d en el segundo estado

Don Luys Lopez Robles [illegible]

Don Diego Fernandez [illegible]

Bernabe de Ponca [illegible]

Don Joachin Guerao de Guzman [illegible]

Ynocencio de Molina [illegible]

Don Fernando Alvarez [illegible] de posito [illegible]

Los quales [illegible] en su ayuntam.to despues de haver dado [illegible] por [illegible] de este consejo, haver citado los capitulares del [illegible] que a podido haver en sus personas y los ausentes en sus casas [illegible] y [illegible] y hizo notorio [illegible] el escrivano de ayuntam.to desta ciu.d el despacho que en [illegible] presente mes [illegible] de la villa matheo de Villanueva vecino de la ciu.d de murcia, con que requirio a sus mds. de dhos alcaldes despacho [illegible] por el [illegible] don Bernardino de Valdes [illegible] del consejo de su mag.d [illegible] de la real audiencia y [illegible] fuer particular para el repartimiento de la [illegible] de soldados del servicio de milicias para la campaña de este presente año y para la cobranza de lo que las ciu.des [illegible] de la sangre [illegible] de este reyno estan de [illegible] de la [illegible] de cedula y comission firmada de la real hacienda [illegible] de don Diego de la Torre [illegible] de su mag.d [illegible] en madrid a diez y seis de febrero [illegible] de este presente año, que su traslado de ynprenta [illegible] el dho matheo de Villanueva y [illegible] notorio [illegible] con el dho despacho, su fecha en la ciu.d de murcia [illegible] de este presente mes, por el qual manda [illegible] a la compañia de este presente año, esta ciu.d ha [illegible] servir a su mag.d con gente en especie [illegible] de conformidad de los ordenes de su mag.d [illegible] de los capares y se remita a dha ciu.d [illegible] de gente [illegible] nombrar los que an de yr a servir y se tenga [illegible] para [illegible] y [illegible] y [illegible] de los officiales del consejo [illegible] de dinero, se remita [illegible] de dhos [illegible] numero de soldados que se [illegible] para [illegible] de los [illegible] de los [illegible] de partir [illegible] de los [illegible] de los [illegible] de [illegible] y [illegible] el dho poder para [illegible]